



Gobierno Regional de Lima

La Presente es copia del documento original
que se encuentra en el archivo respectivo

Huacho, 21 SET. 2007

JOSE CARLOS HUAMAN ALFARO
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R.E.R. N° 015-2007-PRES

Acuerdo de Consejo Regional

N° 058-2003-CR/GRL

Huacho, 13 de Noviembre del 2003

CONSIDERANDO :

Que, las regiones son unidades territoriales geoeconómicas, con diversidad de recursos naturales, sociales e institucionales, integradas histórica, económica y administrativa, ambiental y culturalmente, que comparten distintos niveles de desarrollo, especialización y competitividad productiva, sobre cuyas circunscripciones se constituyen y organizan gobiernos regionales;

Que, por Ley N° 27783 se aprobó la Ley de Bases de la Descentralización, que estableció las normas que regulan el proceso de descentralización, sus objetivos, los principios que la sustentan, los aspectos generales de la descentralización, conformación y creación de las regiones, estableciendo que la sede del gobierno regional es la capital del departamento respectivo y, en el caso del departamento de Lima, la sede del gobierno regional es la capital de la provincia de mayor población;

Que, con la promulgación de la referida Ley N° 27783, se dio inicio al proceso de descentralización en el Perú; hecho que tuvo lugar el día 17 de Julio del año 2002;

Que, el Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima, tiene como obligación fundamental la de proponer acuerdos regionales;

Que, resulta necesaria la determinación de la fecha en que se celebre el Día del Gobierno Regional de Lima;

21 SET. 2007

JUAN CARLOS HUAMAN ALFARO
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R.E.R. N° 015-2007-PRES

Que, el Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima en Sesión Ordinaria celebrada el día 13 de Noviembre del 2003, con el voto unánime de sus integrantes y en ejercicio de las facultades conferidas en el inciso s) del Artículo 15° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales concordado con el inciso a) del Artículo 16ª del mismo cuerpo legal;

ACUERDA :

DECLARAR como Día del Gobierno Regional de Lima el Día Diecisiete (17) de Julio de cada año.

POR TANTO :

Mando se registre, publique y cumpla.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA


MIGUEL ANGEL MUFARECH NEMY
PRESIDENTE